



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Setiembre de 1993

Expediente No 8.290/93

RES. No 334/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Arnaldo Cruz, L.U. No 201.706 en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, con las que corresponde al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática, según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el recurrente Sr. ARNALDO CRUZ, L.U. No 201.706 en la carrera de origen, Licenciatura en Análisis de Sistemas con las correspondientes a la carrera actual, Licenciatura en Matemática según se detalla:

LIC. EN MATEMATICA
(carrera actual)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
(carrera de origen)

A.L.G.A.
ANAL. MATEMATICO I
INT. A LA MATEMATICA
INGLES
PROGRAMACION

por A.L.G.A.
por Análisis Matemático I
por Int. a la Matemática
por Inglés
por Comput. I, Comput. II y Comput. III

Son: 5 (cinco) materias aprobadas por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas